



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-448-2019

Abogado  
Alex Arcos Pérez  
**Prosecretario, Delegado del Alcalde**  
Ciudad

REF. Of. DA-EXP-19-039.3 FW 26965  
FECHA: 25 de julio de 2019  
ASUNTO: Resolución Administrativa DA-EXP-19-039  
de expropiación a Sanguil Lalaleo Sergio.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **23 de julio de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”; y, visto el contenido del oficio DA-EXP-19-039.3, de la Prosecretaría adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-039, con la cual se declara de utilidad pública y de interés social, una parte del inmueble ubicado en el sector denominado La Península de la parroquia Atahualpa (según certificado de gravamen) calle Río de Janeiro de la parroquia La Península (según el catastro municipal) del cantón Ambato de propiedad del señor Sanguil Lalaleo Sergio Elías con el fin de ejecutar el proyecto “ASFALTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PARROQUIA LA PENÍNSULA”, específicamente calle Río de Janeiro. **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-19-039.3, de la Prosecretaría adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-039, con la cual se declara de utilidad pública y de interés social, una parte del inmueble ubicado en el sector denominado La Península de la parroquia Atahualpa (según certificado de gravamen) calle Río de Janeiro de la parroquia La Península (según el catastro municipal) del cantón Ambato de propiedad del señor Sanguil Lalaleo Sergio Elías con el fin de ejecutar el proyecto “ASFALTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PARROQUIA LA PENÍNSULA”, específicamente calle Río de Janeiro. - Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos  
**Secretario del Concejo Municipal**

Catastros y Avalúos

Prosecretaría (expediente)



c. c. Registro de la Propiedad  
HM/sm  
2019-07-24